

BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN

Ministerio	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Institución / Entidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Cargo	Abogada/o
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Dirección Regional Metropolitana
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Tipo de Vacante	Profesional contrata Grado 10

Objetivo del cargo	Prestar apoyo y asesoría jurídica a los diferentes Programas y Unidades de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
Requisitos generales	<p>Los establecidos en el art. 12 del DFL 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 de la ley 18.575.- y 85 y siguientes del Estatuto Administrativo.</p> <p>Asimismo, deberá en caso de ser contratado declarar que tiene situación militar al día, que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos y acreditar con los respectivos certificados originales, el título de profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas y poseer salud compatible con el cargo.</p>

<p>Perfil del cargo</p>	<p>Formación Educativa:</p> <p>Poseer Título profesional de Abogado/a otorgado por la Excelentísima Corte Suprema</p> <p>Conocimientos para el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Administrativo • Derecho de Familia • Derecho Penal y Violencia Contra la Mujer • Es deseable disponer de conocimientos de Género y de Derechos Humanos • Manejo intermedio de Microsoft Office • Conocimiento en materia de Políticas Públicas • Conocimiento ley 19.023; 19.653; 20.285, 20.609, 18.834, 20.066 , 20.480 Y 19.880 <p>Experiencia en el sector público/privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseable contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado en instituciones que implementan políticas de género. <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la Unidad Legal de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género • Apoyo técnico y asesoría jurídica a los diferentes Programas y Unidades de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. • Apoyo técnico y asesoría jurídica a la Unidad de Femicidios • Asesoría jurídica a consultas que ingresan por la OIRS • Apoyo a la gestión jurídica administrativa, resoluciones, convenios, etc. • Otras que encomiende la Jefatura Participación en actividades y acciones de trabajo intersectorial. • Actividades afines.
--------------------------------	---

Requisitos específicos	<p>Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año; o</p> <p>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años.</p>
-------------------------------	---

La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a la siguiente etapa.

I Etapa - Admisibilidad: Corresponde a la revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios para el proceso de postulación, a saber:

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, título profesional o técnico
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades.
- CV Formato Libre (Propio)

II Etapa - Evaluación Curricular: Corresponde a la revisión, selección y evaluación de los antecedentes presentados por cada una/o de las/os postulantes, considerando la formación profesional, la capacitación y/o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral de las/os postulantes. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación educacional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados.

De acuerdo al volumen de los postulantes pasarán a la siguiente etapa quienes obtengan al menos 40 puntos.

III Etapa - Entrevista Personal: En esta etapa, la comisión evalúa de forma global a las/os postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo. La comisión estará conformada por un mínimo de 3 personas, determinadas por la autoridad del Servicio.

La sumatoria de estas dos últimas etapas, dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer a la Directora.

Se propondrá a la Directora de Servicio una quina, cuaterna o terna (si no hubiere suficientes postulantes para conformar una quina) integrada por las personas que hubieren obtenido los mejores puntajes.

De no haber un mínimo de tres postulantes para conformar la terna, se integrará la nómina con los(as) postulantes elegibles que existan. Es potestad de la Directora Nacional decidir si elige a algún candidato/a o declara desierto el concurso.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	5 días hábiles
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10 días hábiles como máximo
Finalización	
Finalización del Proceso	3 días hábiles como máximo

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 19:00 horas del quinto día de publicación.

Solo serán válidas las postulaciones a través de la página www.empleospublicos.cl

Las etapas indicadas son de carácter sucesivas por lo que se inician una vez concluida la etapa anterior.

Correo de Consultas: seleccion@sernam.gob.cl

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio.

URL donde se podrán obtener mayores antecedentes del proceso

<http://app.sernam.cl/descargas/concurso/>

Anexo N° 1: Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación de admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.

Las Etapas de Evaluación Curricular y Personal se evaluarán en base a lo establecido en la siguiente tabla de puntajes:

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PTOS.	MÁX ITEM	MÁX ETAPA
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Título Profesional	Título de Abogada/o	20	20	60
		Maestría o Doctorado	Postgrado en estudios en áreas relacionados con el perfil del cargo.	6	6	
			Postgrado en otras áreas	3		
		Diplomado	Diplomado o post título en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	4	4	
			Diplomado o pos título en otras áreas. o egresado de Maestría o doctorado.	3		
		Capacitación	1. Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.	10	10	
	2. Entre 25 y 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.		8			
	3. Entre 16 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo en los últimos 5 años.		5			
	Experiencia Profesional*	1. Más de tres años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	15	20		
		2. Entre uno y tres años de experiencia en funciones similares en la administración pública.	10			
		3. Más de tres años de experiencia en funciones similares en el sector privado.	12			

		4. Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.	5		
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	40	40	40

* Los puntajes relativos a la etapa evaluación curricular: Ítems Experiencia Profesional son excluyentes entre las variables N°1, N°2, N°3, solo son acumulativos entre sí respecto a las variables N°1 y N°4, N°2 y N°4, N°3 y N°4 por Ej. Más de tres años de experiencia en funciones similares en la administración pública no se acumula con más de tres años de experiencia en funciones similares en el sector privado, pero si respecto Experiencia en instituciones que implementen políticas, planes y programas en materia de género.